

Rut : 69.170.400-9
Dirección : J. M. CARRERA N° 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633458

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envío OC. : 09-08-2021 17:10:37
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-198-CM21

SEÑOR (ES) : Roberto Alejandro
RUT : 14.019.332-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE CAJAS DE ALIMENTO PARA PROG. ASISTENCIA SOCIAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: J. M. CARRERA N° 460, Quilleco, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : J. M. CARRERA N° 460 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LR17	CANASTA DE ALIMENTOS - COVID VIII REGION	577	(1654409) CANASTA DE ALIMENTOS - COVID VIII REGION	(1654409) CANASTA DE ALIMENTOS - COVID VIII REGION ; Región del Biobío ; Quilleco; J. M. CARRERA N° 460	25.184,00	0,00	0,00	14.531.168

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	14.531.168
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	14.531.168
	Exento	\$	0
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	14.531.168

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra : 3649-198-CM21 dirigida a ROBERTO ALEJANDRO VALENZUELA VALENZUELA
OBS: SE SOLICITA FACTURACIÓN POR LOS SIGUIENTES MONTOS Y CANTIDADES: 397 CANASTAS POR \$ 9.998.048 Y 180 CANASTAS POR \$ 4.533.120

Observaciones del despacho:

ADQ. DE CAJAS DE ALIMENTO PARA PROG. ASISTENCIA SOCIAL, REQUERIMIENTO SOLICITADO EN ORDEN DE PEDIDO N° 1106 POR DIDECO, ENVIAR A DIRECCIÓN DE DESPACHO JOSÉ MIGUEL CARRERA#460 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>